



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 28 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

3) INICIACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"DADO que la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil de este Ayuntamiento esta próxima a su vencimiento, y que iniciado y tramitado procedimiento abierto para su adjudicación, el mismo ha quedado desierto, procede iniciar procedimiento de contratación abierto para la licitación pública del servicio de seguro para la cobertura de dicha contingencia por el periodo de un año prorrogable por otro año más, siendo el precio de licitación anual de 17.000 euros (exento de IVA).

VISTO el informe de la intervención municipal de fecha 28 de junio de 2021 en donde consta la existencia de crédito.

VISTO el informe jurídico de fecha 28 de junio de 2021 sobre procedimiento aplicable.

VISTO que se ha incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Iniciar procedimiento abierto de contratación para adjudicar el servicio de seguro de responsabilidad civil del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado por un precio de licitación anual que asciende a 17.000 euros (Exento de IVA), por un periodo de duración del servicio de un año prorrogable por otro año más.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 34.000 euros exento de IVA.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

CUARTO: Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos

CSV: 07E50005C98F00P7G4R7M5H1N1

50005CD290001H7N1E5H8P9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C98F00P7G4R7M5H1N1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 06/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 15:15:52

DOCUMENTO: 20210379279

Fecha: 06/10/2021

Hora: 15:14



oportunos.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO



| | | |
|---|---|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005C98F00P7G4R7M5H1N1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 06/10/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 06/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 15:15:52</p> | <p>DOCUMENTO: 20210379279 Fecha: 06/10/2021 Hora: 15:14</p> |
|---|---|---|

CSV: 07E50005C98F00P7G4R7M5H1N1

50005CD290001H7N1E5H8P9

